

tomos N. 48
Jun 14 1879 TP 4

Echeverri Uribe, para Director interino de la Escuela elemental de niños del distrito de Marinilla, en reemplazo del señor Jesus María Jiraldó;

Del mismo día.—Acepta la renuncia que por nota de 25 de Mayo último hace el señor Marceliano Echeverri C. del empleo de Director interino de la Escuela elemental de niños del distrito de Caldas;

Del mismo día.—Aprueba el nombramiento hecho por la Corporacion Municipal del distrito de Caldas al señor Andres Quijano para Director accidental de la Escuela elemental de niños del mismo, en reemplazo del señor Marceliano Echeverri C.

Del mismo día.—Aprueba la resolucion de que trata la nota del señor Prefecto e Inspector de la enseñanza del Departamento de Oriente, de 27 de Marzo último, número 35, por la cual faculta al señor Antonio María Gómez, Director interino de la Escuela elemental de niños del distrito de Cocorná, para continuar en el ejercicio de sus funciones como instructor;

Del día 3.—Aprueba el nombramiento que la Corporacion municipal del distrito de Nueva-Caramanta hizo en la señora Mercedes Corroá M. para Directora accidental de la Escuela elemental de niñas del mismo, por acuerdo de fecha 7 de Abril último, número 9;

Del día 4.—Aprueba el nombramiento comunicado a esta Inspeccion por la Corporacion municipal del distrito de Urrao en nota de 26 de Mayo último, hecho a la señora María A. Upequi para Directora accidental de niñas del espresado distrito;

Del día 5.—Aprueba el nombramiento comunicado a esta Inspeccion por la Corporacion municipal del distrito de Jirardota en nota de 25 de Abril último, hecho al señor Carlos Villa, para Director interino de la Escuela elemental de niños del espresado distrito;

Del mismo día.—Aprueba los nombramientos comunicados a esta Inspeccion por el señor Visitador Fiscal de los Departamentos del Cauca i Sudoeste en nota de 9 de Abril último, hechos a los señores Félix E. Valdez i Fernando Restrepo para Directores accidentales de las escuelas elemental de niños de Concordia i rural de niños de la fraccion Salgar respectivamente.

Del mismo día.—Aprueba la promocion del señor Santiago Peláez, del empleo de Director de la Escuela elemental de niños del distrito de Andes al de Director de la Escuela elemental de niños de la fraccion Jardín; i el nombramiento del señor Carlos E. Gómez, para Director de la Escuela elemental de niños del espresado distrito, hechos por el señor Visitador Fiscal de los Departamentos del Cauca i Sudoeste, comunicados a esta Inspeccion por nota de 28 de Abril último, número 19.

Por esta Inspeccion.

Del día 23.—Ordena que se devuelvan a la señora Amalia Henao los documentos en que pide se le nombre Directora de la Escuela elemental del distrito de San-Vicente, para que con ellos solicite de la Corporacion municipal del distrito haga en ella la propuesta de que trata el artículo 254 del Código sobre Instruccion pública, si así lo estima conveniente.

Del día 26.—Designa el local de la Escuela Normal Nacional de Institutoras i los días 27, 28, 29 i 30 del mes en curso de las 4 de la tarde a las 7 de la noche, para verificar el examen que solicitan las señoritas Rebeca Duque i María Antonia Sanín, alumnas maestras pensionadas de la misma Escuela, de acuerdo con el artículo 192 del Código sobre Instruccion pública; i nombra examinadores a los señores doctor Pascual González, Doctor Luis F. Saavedra, doctor José María Ramírez Gómez, doctor Manuel Posada Arango, Ramon Antonio Toro i Nicolas Mendoza.

Del día 30.—Designa el local de la Escuela Normal nacional de Institutoras i el día 31 del mes en curso, de las 4 de la tarde a las 7 de la noche; 1.º de Junio próximo, de las 11 de la mañana a las 2 de la tarde, i de las 4 de la tarde hasta las 7 de la noche; i 2 del mismo mes, de las 4 de la tarde a las 7 de la noche, para verificar el examen que solicitan las señoritas Lucia Arango i Eva María Velázquez, alumnas maestras pensionadas de la expresada escuela, de acuerdo con

el artículo 192 del Código sobre Instruccion pública; i nombra como examinadores a los señores doctor Tomas Quevedo Podro Bravo, Camilo Botero Guerra, Fidel Cano, Enrique Restrepo e Isidro Molina.

Del día 2.—Designa el local de la Escuela Normal nacional de Institutoras i los días 3, 4, 5 i 6 del mes en curso, de las 4 de la tarde a las 7 de la noche para verificar el examen que solicitan las señoritas Rosa Robledo i Rosa Villa, alumnas maestras pensionadas de la expresada escuela, de acuerdo con el artículo 192 del Código sobre Instruccion pública; i nombra como examinadores a los señores doctor José Joaquin Quevedo, doctor Roman de Hoyos, Venancio A. Calle, Manuel Antonio Hernández, Adan Pereira, Próspero Isaza i Juvenal Mereno.

El Inspector jeneral de Instruccion pública,

MARTIN LLERAS.

INFORME

sobre el estado actual de la Instruccion pública en el Departamento del Norte.

Señor Inspector jeneral de Instruccion pública del Estado.—Medellia.

En mi carácter de Inspector de la enseñanza de este Departamento, i para cumplir con lo dispuesto en el inciso 6.º del artículo 232 del "Código sobre Instruccion pública primaria", paso a dar a usted el presente informe, para el cual aún no han suministrado todos los distritos los datos que les corresponden; sinembargo, deseando vivamente contribuir en la esfera de mis reducidas facultades a la pronta reorganizacion i buena marcha de las escuelas que se encuentran bajo mi inmediata inspeccion, me hago cargo de desempeñar la delicada tarea de informar sobre el estado actual de cada una de ellas.

El señor Inspector conoce, mejor que yo, las grandes dificultades con que se ha tropezado i continuará tropezándose, aunque en menor escala, en el desarrollo de la educacion en pueblos viciados que han vejetado siempre bajo el humillante yugo de la fanática ignorancia; pero sinembargo hoy se ve a este respecto algo que consuela i alienta a los amigos de la Instruccion; parece que las jentes se desprenden de viejas i gastadas preocupaciones (labor que se efectúa muy lentamente, pero que sí ofrece fructuosos resultados para el porvenir); i comprenden las grandes ventajas que ofrecen las escuelas, tal como se encuentran constituidas actualmente, las cuales vendran a ser con el auxilio de buenos textos i mejores sistemas de enseñanza, verdaderos centros de ciencia i moralidad, i no como malignamente las han querido hacer aparecer los eternos enemigos del progreso i adelanto de la juventud; es decir como elemento corruptor i político.

Los incompletos datos que hasta hoy he podido reunir, hacen que el presente informe no muestre de una manera clara i precisa la verdadera situacion del importante ramo a que él se refiere; sinembargo, sí puede servir de termómetro para juzgar de la obra destructora, en mala hora emprendida por los perturbadores del orden público, el 25 de Enero del año en curso.

No tengo ciertamente la presuncion de creer que los deseos del Gobierno quedarán del todo satisfechos, tanto por las razones arriba espuestas, como porque las muchas e importantes ocupaciones oficiales de que me he visto rodeado, no me han dejado el tiempo suficiente para dedicarme formalmente a la árdua i difícil tarea de que me ocupo.

Hechas las reflexiones que preceden, indispensables para justificar el desgreño de que con toda seguridad adolecerá este documento, entro en materia, suplicando

145

antes al señor Inspector que en atención a lo dicho, disimule las omisiones que no dudo habré tenido, siendo para ello el principal motivo, la deficiencia de los datos que me han sido suministrados, con tal objeto.

SANTA-ROSA.

La Escuela superior establecida en esta cabecera se encuentra bajo la dirección del inteligente i laborioso joven señor Luis María Martínez; el cual reúne en sí todas las condiciones que requiere el verdadero Institutor.

Tiene matriculados 18 niños, los cuales no reciben hoy la instrucción que sería de desearse, apesar de los muchos esfuerzos hechos por el señor Director, debido a la carencia casi absoluta de mobiliario i útiles, sin embargo, los niños reciben lecciones diarias sobre las materias siguientes: Geometría, Nociones de Física, Química, Zoología i Fisiología, Elementos de Cosmografía o Historia patria.

La enseñanza de lectura ha sido suspendida por la falta de libros.

El edificio se encuentra en regular estado debido a las recientes reformas que se le han hecho.

Me atrevo escitar al señor Inspector para que se sirva disponer lo conveniente a fin de proveer este establecimiento, sino con todos los útiles necesarios, al menos con los más indispensables.

Parece oportuno consignar en este informe el hecho de que la mayor parte de los niños matriculados en la Escuela espresada, lo está por haber intervenido la autoridad de una manera directa; no obstante la mediación de esta circunstancia asisten puntualmente.

El joven Juan B. Tamayo dirige accidentalmente la escuela elemental, en la cual hai matriculados, por ahora, 45 niños, que asisten con toda puntualidad a las sesiones diarias.

Este establecimiento se encuentra actualmente anexado a la Escuela superior, en atención a las circunstancias especiales porque atraviesa el Departamento. Con respecto a mobiliario i útiles se encuentra tambien en la mayor escasez, i parece que la Corporación municipal del distrito no hará nada en este sentido, pues no cuenta con fondos.

Interinamente desempeña las funciones de Directora de la escuela elemental de niñas la estimable i diligente señorita Paulina Piedrahita. De las 42 niñas matriculadas en este plantel de educación, asisten con toda puntualidad de 36 a 40; las cuales no reciben una verdadera instrucción por razon tambien de no contar este establecimiento con los elementos suficientes para ello.

El local ha sido mejorado notablemente, pero aún no presenta las comodidades necesarias para establecimiento de esa especie.

La señorita Directora ha manifestado a esta Inspección el deseo de separarse de la dirección de la escuela, quedando entónces vacante este puesto, hai necesidad de proceder inmediatamente a hacer el nombramiento en propiedad.

La escuela rural de la fracción de "Hoyo-Rico", perteneciente a este distrito, se abrió posteriormente bajo la dirección del inteligente joven Félix Antonio Rodríguez, el cual ha sido nombrado Director de ella en interinidad.

ANGOSTURA.

La Corporación municipal de este distrito ha propuesto como Director interino de la escuela elemental de niños al laborioso joven señor Modesto Cásas; en reemplazo del señor Rafael Hernández, quien ha sido suspendido en el ejercicio de sus funciones por haber tomado una parte activa en la pasada rebelión.

La señorita Pastora Roldan es la Directora de la escuela elemental de niñas. Es intelijente i conoce bien el nuevo sistema de enseñanza. Concurren con toda puntualidad a las tareas diarias de este plantel de educación, 85 niñas de las 102 que hai matriculadas actualmente.

Se trabaja activamente por la Corporación municipal del distrito en el sentido de arbitrar recursos para la compra de mobiliario i textos, para ámbas escuelas.

ANORÍ.

El señor Francisco María Villa, Director de la escuela elemental de varones de este distrito, ha informado a esta Inspección, con fecha 20 de Marzo del año en curso, lo que sigue: "El día que los revoltosos dieron el grito de rebelión, tomaron violentamente el plantel de la escuela para hacerlo cuartel i no permitieron que se sacara nada de lo que a ella pertenecía. Ahora que la he abierto nuevamente no he encontrado los útiles que tenía, i sin ellos se hace casi imposible la enseñanza".

Al restablecimiento del régimen constitucional en el Departamento, fué nombrada interinamente Directora de la escuela elemental de niñas la señorita Rosaura Ortega, en reemplazo de la señora Mercedes Calle, que en todo el curso de la revolución se manifestó decididamente reaccionaria, i por consiguiente partidaria de otro sistema de enseñanza enteramente distinto al que actualmente se practica en el Estado.

AZUERO.

La escuela elemental de varones de este distrito estuvo hasta el 25 de Enero último, a cargo del señor Dionisio Hernández; hoy, a mocion de la Corporación municipal, se nombró, con aprobación de la Dirección jeneral de Instrucción pública, al señor Justo P. Orrego Director interino de la misma escuela, en reemplazo de Hernández, quien se manifestó decidido partidario de la rebelión.

La Directora de la escuela elemental de niñas parece que tambien simpatizaba con el movimiento verificado en el Estado para dar en tierra con el actual régimen constitucional. Por este motivo la Corporación municipal ha propuesto para reemplazarla, en interinidad, a la señorita Donatilde Benítez de C.

Tanto los locales como los mobiliarios i útiles sufrieron considerablemente con motivo de la constante movilización de tropas en este distrito.

CÁCERES.

De las escuelas rurales de este distrito no se ha obtenido el mas ligero informe. Natural es creer que hayan retrocedido notablemente con la alteración del órden público.

La gran distancia a que se encuentra situado este distrito de la capital del Departamento, hace que la acción administrativa sea lenta i por consiguiente difícil la organización del importante ramo de escuelas.

CAMPAMENTO.

El Director de la escuela elemental de varones tomó armas en contra del Gobierno constitucional del Estado, i parece que por este hecho se considera, como es muy natural, seriamente comprometido, puesto que anda fujitivo hace bastante tiempo. En consecuencia, la Corporación municipal ha nombrado Director interino de este plantel de educación al señor Wenceslao Sánchez.

En este distrito no hai escuela de niñas.

CAROLINA.

En ninguna parte del Departamento sufrió tanto la instrucción como en este distrito. Los edificios destinados para Escuelas fueron ocupados por los facciosos, quienes, rompiendo las cerraduras, se adueñaron de los mobi-

arios, útiles i demas enseres destinados a la enseñanza, destruyendo gran parte i robándose otra.

Acérrica del señor Rafael Uribe A, Director de la Escuela elemental de varones, copio a continuación las palabras de uno de mis antecesores. Tales son: "La conducta del señor Director no es tan amoldada como sería de desearse a lo que exige el Gobierno de los individuos que ocupan aquellos puestos." Por lo demas el señor Director es de gran talento i sólida instrucción.

La señorita Elvira Peláez rejeta la escuela de niñas interinamente. Con respecto a ella puedo informar a usted que posee en alto grado las cualidades que en la sociedad hacen a la mujer acreedora al respeto i consideración jenerales; pero apesar de esto no está del todo imbuida en la enseñanza moderna.

La conducta observada por la señorita Peláez, pocos momentos ántes de que los facciosos ocuparan el local de la Escuela para cuartel, es digna de todo elogio; pues esponiéndose notablemente, logró salvar la mayor parte de los útiles i el mobiliario casi en su totalidad.

Antes de pasar adelante excito respetuosamente al señor Inspector jeneral para que interponiendo su gran influencia ante el Ciudadano Vice-Presidente del Estado i Director jeneral de instrucción pública; recalde de él la creación de una escuela rural de niños para la heroica i laboriosa fracción de "Hojas-Añchas", perteneciente a este distrito.

Varias causas, militan en favor de esta petición, entre otras: el considerable aumento de la población i los grandes e importantes servicios prestados por sus habitantes a la causa de las instituciones.

ENTRE-RÍOS.

La Escuela rural de varones de este distrito se encuentra cerrada actualmente; su Director, al principiar el año, era el señor Modesto Cásas. El local se encuentra en malísimo estado i su reforma es hasta cierto punto irrealizable en estos momentos, si se atiende a la penuria en que se encuentran las rentas municipales.

El señor Cásas en su informe de 31 de Marzo último, dirigido a esta Inspectoría, dice lo siguiente con respecto a útiles: "Había nuevos i viejos, pero eran mas que necesarios para la enseñanza, fueran o no bastantes los niños. La mayor parte fueron robados i vendidos a precios miserables por los soldados de los bochinchosos que establecieron cuartel en el local de la Escuela; no sé que existan algunos en poder de los particulares, pero es la verdad, que yo no vi sino un globo en la Alcaldía del distrito ----"

De la escuela rural de niñas no se tiene noticia alguna.

SAN-ANDRÉS.

De las Escuelas rurales de varones i niñas de este distrito, solo la primera ha sido abierta en los primeros dias del mes en curso, bajo la dirección de un maestro nombrado accidentalmente.

Los locales destinados para la educación están en malísimo estado.

YARUMAL.

La Escuela elemental de varones a cargo del señor Pablo D. Osorio, cuenta con 120 niños matriculados, de los cuales asisten con puntualidad algo mas de las dos terceras partes, debido al vigoroso apoyo que presta el Jefe municipal de este distrito al ramo de Instrucción pública.

De la escuela de niñas no se ha obtenido hasta ahora dato alguno. Debe encontrarse cerrada en la actualidad.

ZEA.

Con respecto a la educación de la juventud en este distrito, copio a continuación la nota del señor Jefe municipal, dirigida a esta Inspectoría, la cual dice así: "Contestando la nota circular de esa Prefectura, marcada con el número 18 i fechada el 30 del próximo pasado, pongo en conocimiento de usted que la escuela pública de varones de este distrito ha vuelto a seguir su curso ordinario bajo la dirección del mismo que ántes la rejeñaba, desde el día 18 del mes pasado. En cuanto a la escuela de niñas, está paralizada indefinidamente por falta de Directora, pues la señorita que desempeñaba como tal hizo su renuncia desde el mes de Marzo ante la Inspeccion jeneral de Instrucción pública i le fué aceptada ----"

Antes de terminar este informe seame permitido proponer al señor Inspector jeneral las medidas que a mi juicio creo convenientes para el desarrollo de la educación elemental en esta importante seccion del Estado.

En primer lugar para que los Directores i Directoras de escuelas tomen todo el interes que este delicadísimo asunto requiere; es de grande importancia que en las personas que ocupan esos puestos concorra la circunstancia de que el nombramiento se les haga en propiedad, pues de lo contrario, temiendo una remoción inmediata i lo poco seguro de un nombramiento en interinidad, no se dedican de una manera conveniente a llenar la sagrada misión que les está encomendada.

La variación de los Directores tambien trae consigo la variación en la enseñanza, pues por mucho que aquellos se ciñan a las disposiciones consignadas en el Código sobre la materia, siempre discrepan en algo, aunque no sea de una manera notable, en el modo de iniciar sus tareas i darle curso a la enseñanza.

Este Departamento se encuentra en el caso arriba expresado, i por tal razon la instrucción no ha podido tener hasta hoy una organización regular.

Por el honorable conducto de usted excito, pues, de la manera mas respetuosa, al Ciudadano Vice-Presidente del Estado i Director jeneral de la Instrucción pública, para que se sirva hacer en propiedad algunos nombramientos que hasta hoy están en interinidad i para llenar algunas plazas vacantes.

La gran carencia de útiles tambien es otro obstáculo, casi insuperable, con que se tropieza hoy para dar impulso a las escuelas. Sería de desearse que el señor Inspector dictara las medidas que sean necesarias a fin de auxiliar algunas de ellas con los útiles precisos para su buena marcha.

Mucho han trabajado las autoridades en el sentido de recuperar los muebles, libros, útiles & &, estraviados por motivo de los disturbios políticos, i de pertenencia del Gobierno, destinados a las escuelas: de manera que a ellas se debe el que algunas de las que se encuentran abiertas presten algunos servicios.

Concluyo, señor Inspector, aprovechando esta oportunidad para suscribirme de usted.

Atento servidor i compatriota,

RICARDO L. CASTRO.

147 / Santa-Rosa, Mayo 9 de 1879.